



WE SUPPORT



Ayuntamiento de Málaga

MÁS
CERCA

INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL MAS CERCA SAM 2013



Con el apoyo de:



ÍNDICE

0. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

1. PERFIL DE LA EMPRESA

2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.1. DERECHOS HUMANOS

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.2. NORMAS LABORALES

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.3. MEDIO AMBIENTE

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

2.4. ANTICORRUPCIÓN

- Políticas
- Acciones
- Medición/ indicadores
- Mejora

3. CONCLUSIONES





Málaga 11/09/2014

Mediante el presente documento le presentamos el que será nuestro cuarto informe de progreso, en este caso correspondiente al año 2013. El mismo trata de dejar constancia del compromiso de esta empresa con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios que se desarrollan.

Con el actual Informe de Progreso aportamos información relevante a nuestros grupos de interés y transparencia en la gestión llevada a cabo en las actividades desarrolladas por la empresa MÁS CERCA.

Este informe contiene indicadores Sociales, Económicos, Ambientales y de Buen Gobierno de MAS CERCA.

Durante 2013 MÁS CERCA ha seguido desarrollando su actividad fiel a su esencia centrándose en la integración, el bienestar y la mejora continua de la sociedad malagueña, a través de la prestación de servicios personales, sociales y comunitarios de calidad.

Hasta el momento, la estrategia respecto a la responsabilidad social ha sido establecida a corto plazo, delimitando el ámbito de actuación en diversas causas, dando oportunidad de participación a un mayor número de asociaciones, colectivos o individuos.

A futuro, confiamos en seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los malagueños más desfavorecidos y continuar apoyando a causas sociales, en la línea que hemos mantenido desde 2010, con la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Fdo. Francisco Javier Pomares Fuertes
Presidente de MAS CERCA



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: MAS CERCA SAM

CIF: A 92337633

Dirección postal: Concejal Muñoz Cerván, Modo. 2, Planta 3

Web: mascerca.malaga.eu

Mail: mascerca@malaga.eu

Máximo/a representante: Carmen Criado Cañas

Descripción de la actividad de la empresa: Servicios a la comunidad

Número de empleados: 154

Facturación: 5.136.359 €

Ámbito de actividad : Local



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Entidad Municipal creada por el Ayuntamiento de Málaga, con el objeto de prestar servicios a la comunidad o grupos sociales determinados. Servicio de ayuda a domicilio, talleres de prevención, talleres de juventud, agentes de igualdad, interprete de lenguaje de signos, desarrollo de planes de intervención social, estudios, informes y análisis sociales, formación en ciencias sociales.

La empresa Municipal MAS CERCA viene certificándose en ISO 9001:2008 desde el año 2003 para los servicios de Ayuda a Domicilio, Talleres de Prevención e Inserción social, Taller de Juventud, Agentes de Igualdad, Prestación de Servicios complementarios a los anteriores y limpiezas de centros de uso social .

Nuestros grupos de interés son: Proveedores, Cliente Ayuntamiento, Clientes usuarios, Equipo humano, Órganos de decisión: Consejo de administración y Junta General, entidades financieras, medios de comunicación, sindicatos, sociedad.

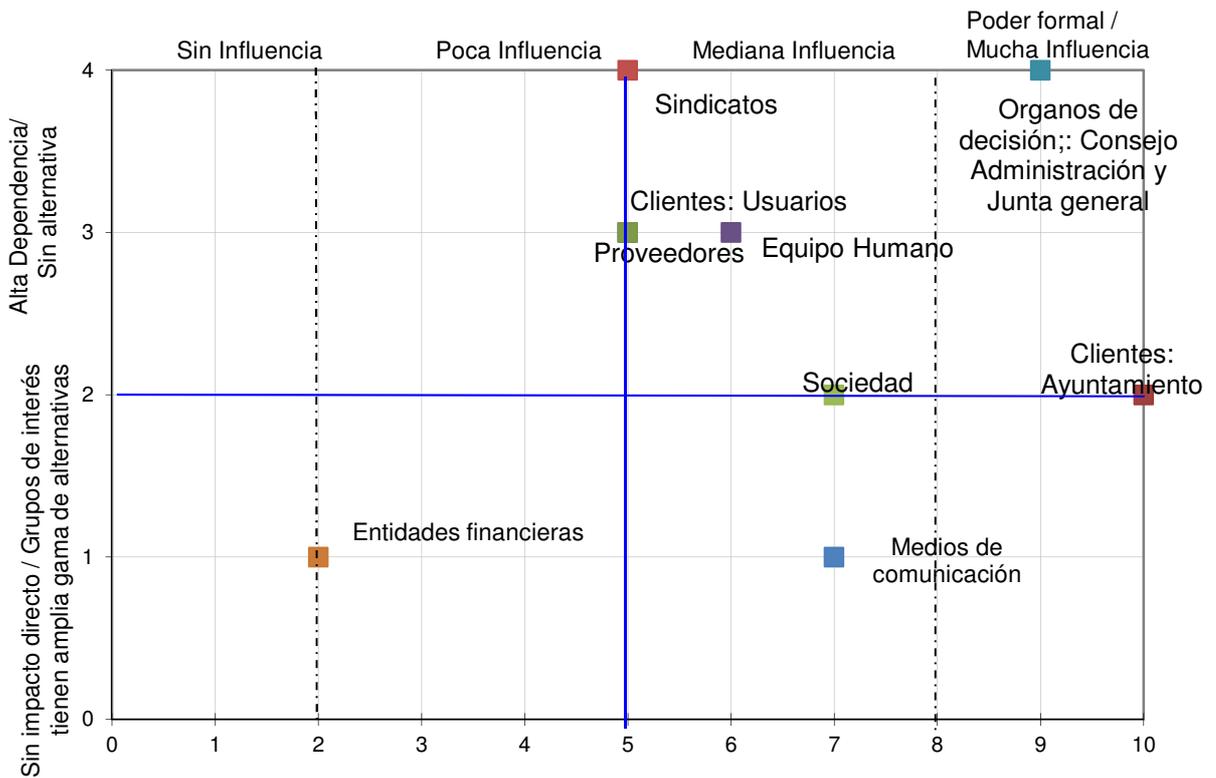
Criterios de selección de los Grupos de Interés: Influencia sobre la toma de decisiones estratégicas de nuestra empresa y la dependencia de los grupos con respecto nuestra actividad y servicios.

Nuestra organización desarrolla diferentes actuaciones, en función del grupo de interés, para conocer sus necesidades, expectativas y temas relevantes.



Dependencia de los Grupos de Interés de la Organización

Influencia de los Grupos de Interés en la Organización



Tras la identificación de los grupos de interés de nuestra organización, hemos realizado una priorización de los mismos utilizando dos criterios

Influencia: Indicando en que medida el grupo de interés tiene poder o autoridad para influir en la organización

Dependencia: Capacidad que tiene el grupo de interés para elegir otra alternativa a la ofrecida por la organización.



1. PERFIL DE LA EMPRESA

Año de adhesión al Pacto Mundial: Estamos adheridos al Pacto Mundial desde 2010

Ejercicio que cubre el Informe de Progreso: 2013

Indicadores y verificación de la memoria: No se realiza verificación externa del Informe de Progreso pero para su elaboración se tienen en consideración los estándares de GRI.

Alcance y limitaciones del Informe de Progreso: La empresa MAS CERCA manifiesta su compromiso por continuar adoptando medidas que demuestren el compromiso con el Pacto Mundial así como con la Responsabilidad Social Empresarial en su más amplio sentido y en sus tres dimensiones económica, social y ambiental, muestra de ello es la renovación de nuestro compromiso con los 10 Principios. Por extensión, ponemos de relieve nuestra intención de seguir compatibilizando todas nuestras decisiones de gestión empresarial con el modelo de ética y valores con el que asumimos conseguir una sociedad más justa y mejor.

Difusión del Informe de Progreso: Comunicándolo en la pagina web de la empresa.

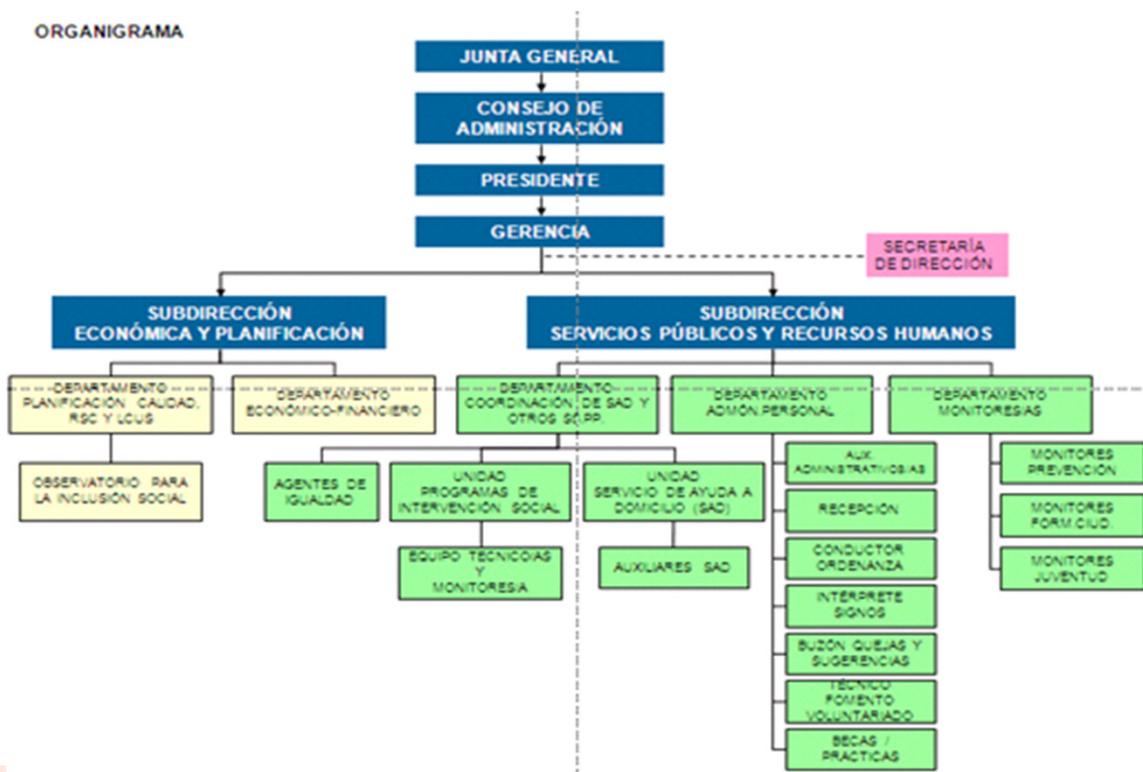


1. PERFIL DE LA EMPRESA

Estructura de Gobierno/ Dirección de la empresa: La empresa tiene un primer órgano de decisiones en la Junta General, compuesta por todos los integrantes del Pleno Municipal, derivándose de la misma un Consejo de Administración formado por 9 personas representantes de los tres grupos políticos.

La Junta General nombra a los Consejeros, y a un Presidente, siendo el Gerente nombrado por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente con la aprobación de la mayoría de los Consejeros. Las funciones del Presidente son las siguientes: Convocar y presidir los consejos, Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo, representar la sociedad ante administraciones, contrataciones de tráfico ordinario superior a 6.000 €, autorizar la recepción de obras servicios y suministros, autorizar actas y certificaciones. La Gerencia por su parte ejecutará los acuerdos del Consejo, realiza la tramitación administrativa diaria, contrata por precio inferior a 6000 €, dirigirá los servicios.

ORGANIGRAMA



2. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

2.0. Análisis de Riesgos

2.1. Derechos Humanos

2.2. Normas Laborales

2.3. Medio Ambiente

2.4. Anticorrupción



2.0. ANÁLISIS DE RIESGOS

Impacto	1	Bajo	Consecuencia mínima a la estrategia o actividades de la empresa y/o de baja preocupación para los Grupos de interés								
	3	Medio	Consecuencia moderada a la estrategia o actividades de la empresa y/o de moderada preocupación para los Grupos de interés								
	5	Alto	Consecuencia significativa a la estrategia o actividades de la empresa y/o de preocupación mayor para los Grupos de interés								
PRIORIZACIÓN DE IMPACTOS EN LA SOSTENIBILIDAD											
Área de Riesgo	ÉTICA	SOCIAL			LABORAL			MEDIOAMBIENTE			
Subárea de riesgo	Ética de gestión	Comunidad	Derechos Humanos	Cientes y usuarios	Diversidad e Igualdad	Condiciones y Relaciones laborales	Contratación y Retención	Uso de Recursos	Emisiones	Ecosistemas	
Describe brevemente debajo de cada subárea de riesgo, cuáles son los posibles incidentes o eventos que podrían suceder en dicha subárea en su organización	Soborno, corrupción, cohecho y prevaricación. Malas prácticas en la prestación de los servicios, adquisición de productos y subcontratación	Desatención a los colectivos de riesgo, pérdida de calidad de vida de las personas dependientes y sus familiares	Trabajo forzado, prácticas de seguridad, evaluación de derechos humanos en proveedores	Insatisfacción o desatención a los usuarios.	desigualdad en la contratación por razón de sexo, religión o raza. Desigualdad en las retribuciones entre hombres y mujeres, posibilidad de hecho de	Incumplimiento del convenio colectivo aprobado, en cuanto a salario y/o otras condiciones laborales	Incumplimiento de los principios de igualdad, mérito y concurrencia en la contratación del personal	no aplica	Generación de desechos sanitarios sin cumplir la normativa	no aplica	
Valor Organización	5	5	1	3	1	1	1	1	3	1	
Proveedores	5	3	5	5	5	5	3	1	1	1	
Cientes: Ayuntamiento	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	
Cientes: Usuarios	1	5	3	5	1	1	1	1	1	1	
Equipo Humano	3	3	5	3	5	5	5	1	1	1	
Organos de decisión; Consejo Adm	5	5	3	3	3	3	3	1	1	1	
Entidades financieras	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Medios de comunicación	5	3	3	5	3	3	3	1	1	1	
Sindicatos	3	3	3	3	5	5	5	1	1	1	
Sociedad	5	3	5	5	3	1	1	1	1	1	

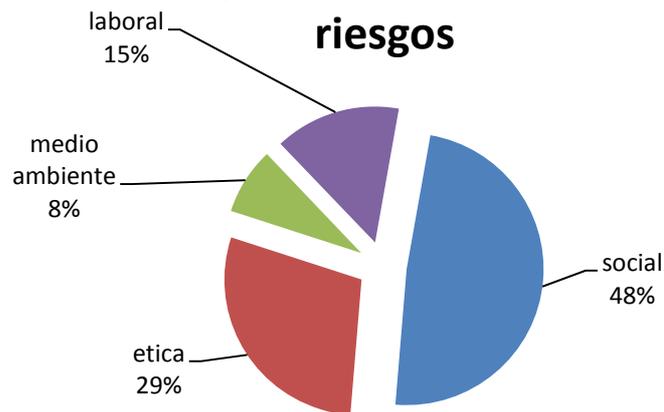
Hemos desarrollado 4 grandes áreas de riesgo, ética, social, laboral, medioambiental analizando 10 subáreas – ética de gestión, comunidad, derechos humanos, clientes usuarios, diversidad igualdad, condiciones y relaciones laborales, contratación y retención, uso de recursos, emisiones, ecosistemas - donde se evalúan tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis nos permite conocer y entender cuales son los aspectos mas relevantes para nuestra organización.



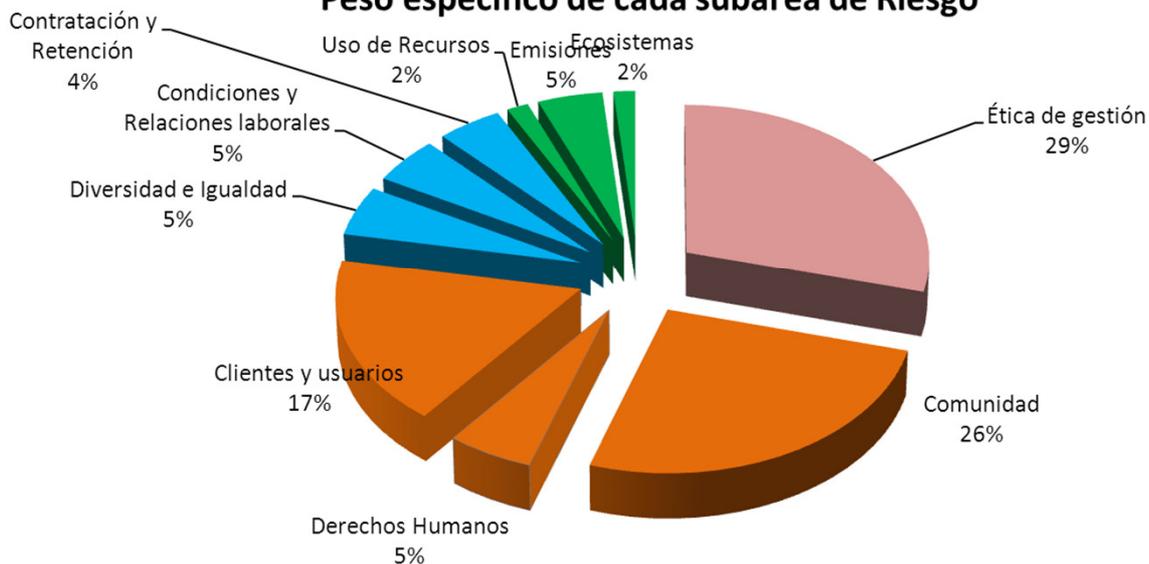


2.0. ANÁLISIS DE RIESGOS

Peso específico de cada área de riesgos



Peso específico de cada subárea de Riesgo





2.1. Derechos Humanos



Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



2.1. DERECHOS HUMANOS DIAGNÓSTICO

Este apartado se refiere a los principios 1 y 2 del Pacto mundial

1º Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2º Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

MAS CERCA ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los factores de riesgo de derechos humanos, (pagina 11), de apreciar alguno, estaría relacionado con los riesgos laborales. Para evitar los mismos se tiene contratado un servicio de prevención ajeno, con la misión de realizar visitas técnicas, evaluación de los puestos de trabajo, y la vigilancia de la salud de forma anual (revisiones medicas).

El mismo quedaría enfocado en el área de riesgo social, en la subárea de derechos humanos. Por otra parte hemos de tener en cuenta la sociedad en la que trabajamos y vivimos hoy en día, donde nos vemos abocados al cumplimiento de la legalidad vigente relativa al trato de los derechos humanos.

En cuanto al trato de MAS CERCA con sus proveedores, hemos de tener en cuenta que al formar parte de la Administración Pública hemos de ser escrupulosos en la aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público en el cual se establecen las indicaciones para llevar a cabo las operaciones con nuestros proveedores.

Por último nos comprometemos a denunciar y a cortar las relaciones en caso de que se perciba la ,mínima sospecha de que la normativa de derechos humanos es violada.



2.1. DERECHOS HUMANOS POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

MAS CERCA tiene documentada una política de gestión a través de la ISO 9001:2008 en la que se recogen los compromisos para operar dando cumplimiento a la normativa laboral de aplicación y para dar respuesta a la inspección de trabajo.

Asimismo queda establecido un código ético (reflejado en el manual de acogida) en el que se resaltan principios como el respeto, amabilidad, apoyo y cuidado en todos y cada uno de los servicios que se prestan

A través del departamento de recursos humanos se garantiza la contratación de personal con el que se ofrecen nuestros servicios, dando cumplimiento a todo lo establecido en el Estatuto de Trabajadores y Convenio Colectivo propio de la empresa, siendo las operaciones supervisadas por la sección sindical.

ACCIONES

Como acción mas destacada en el pasado año hemos de nombrar la elaboración de un manual de acogida repartido a todo el personal de la empresa y a las nuevas incorporaciones. En el mismo se tratan los servicios que prestamos, la política de gestión, las obligaciones, retribuciones, comunicación interna de la empresa.

Derivado de la cadena de suministros, (proveedores y subcontratas) se tiene en cuenta el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como una valoración anual de todos los proveedores.



2.1. DERECHOS HUMANOS MEDICIÓN DE INDICADORES

Una forma clara de seguimiento de la política de derechos humanos a nivel interno queda reflejada con la auditoria del servicio de protección de riesgos, así como con la auditoria anual referente a la ISO 9001:2008.

Por otra parte se llevan a cabo encuestas de satisfacción tras una Revisión del Mapa de Clientela y previsión de los segmentos que se incluirán en la evaluación.

En los segmentos de clientela en los que se han realizado encuestas mediante cuestionarios auto cumplimentados, se ha alcanzado un adecuado nivel de satisfacción que queda refrendado en los índices de correlación también empleados durante el proceso de evaluación.

2.1. DERECHOS HUMANOS PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A ESTE PRINCIPIO PARA EL PRÓXIMO INFORME DE PROGRESO

Se propone que el modelo de cuestionarios siga sujeto a revisión por parte del grupo de trabajo para la evaluación de la Satisfacción de la Clientela y que sea este equipo de trabajo, en consonancia con la Dirección quien determine los segmentos de clientela y métodos de evaluación a emplear en la próxima medición.





2.2. Normas Laborales



Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



2.2. NORMAS LABORALES DIAGNÓSTICO

La empresa Municipal MAS CERCA respalda la normativa aplicable a las Administraciones Publicas, Estatuto de los Trabajadores, así como disposiciones específicas que para esta entidad establece el Convenio Colectivo en las materias relativas a apoyar la libertad de afiliación y derecho a la negociación colectiva, eliminación del trabajo forzoso, erradicación del trabajo infantil y la abolición de las practicas discriminatorias en el empleo .

De esta manera y cumpliendo con el convenio colectivo propio, el comité de empresa recibe de forma periódica información de la política y emite informe sobre cuestiones como reestructuración de la plantilla y ceses totales o parciales, reducciones de jornadas, plan de formación de la empresa, implantación o revisión de sistemas de organización del trabajo.

El comité de empresa vigila sobre el cumplimiento de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo, estadísticas de índice de absentismo, causas de accidentes, los estudios especiales de ambiente laboral.

En base a la planificación de necesidades, se articulan los mecanismos necesarios para que la contratación de personal se regule siguiendo los pasos necesarios según la legislación vigente, evitando en todo momento la contratación irregular .

Por último cabe reseñar el esfuerzo llevado año a año para acercarnos al certificado de igualdad, y la retribución igual para las personas que realizan el mismo trabajo.



2.2. NORMAS LABORALES POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

La Gerencia de MAS CERCA declaró su compromiso con el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como el impulso y el fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la propia empresa, estableciendo la igualdad de oportunidades como un principio estratégico de nuestra política Corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

MÁS CERCA S.A.M. define su POLÍTICA DE GESTION dentro del marco estratégico establecido por la MISIÓN de contribuir al bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga más necesitados, ofreciendo para ello unos servicios de calidad mediante profesionales bien formados, autorresponsables y con actitud permanente de orientación hacia los usuarios y sus necesidades como elemento consustancial a la gestión de los servicios públicos y todo ello en colaboración y con el respaldo del AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

ACCIONES

El Convenio Colectivo de la empresa recoge todo lo relativo a la jornada de trabajo en su capítulo II (calendario, horario, jornada laboral, vacaciones, así como en el capítulo tres, lo relativo a permisos y excedencias)

El Manual de Gestión es el documento básico de referencia del Sistema de Calidad de MÁS CERCA S.A.M., en él se recogen el conjunto de directrices, marcadas por la Dirección, para llevar a cabo la Política de Calidad establecida. Permite informar, tanto a nivel interno (Organización) como externo (Usuarios, Clientes, Proveedores, Colaboradores), acerca de las acciones acometidas por la organización relativas a la Calidad.

Plan de formación , charlas directas, tablones de anuncios, plan de igualdad.



2.2. NORMAS LABORALES MEDICIÓN DE INDICADORES

El 100 % del personal ha recibido el manual de acogida, donde se hace referencia a la política de normas laborales.

Nos encontramos ante una empresa donde el 50 % de los directivos son mujeres, con una media de edad que supera los 45 años, en un 55%

2.2. NORMAS LABORALES PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A ESTE PRINCIPIO PARA EL PRÓXIMO INFORME DE PROGRESO

Puesta en funcionamiento de la comisión de igualdad, destinada a la vigilancia y seguimiento de nuestro compromiso empresarial con la igualdad de oportunidades.





2.3. Medio Ambiente



Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



2.3. MEDIO AMBIENTE DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta los fines y objetivos de MAS CERCA, no tenemos un marcado perfil de acción que afecte a nuestro medio ambiente. Aún así hemos procedido a realizar las siguientes actuaciones de enfoque medioambiental:

Medir consumos de papel: Por el tipo de actividad que Más Cerca SAM desarrolla, destinada a la prestación servicios sociales a la comunidad malagueña, nuestro análisis de impacto ambiental identifica el papel como el impacto más destacado, aún así el consumo es reducido, estableciéndose indicadores de medición. Se propone minimizar el impacto acometiendo medidas de reciclaje, reutilización y, digitalización.

Transporte y desplazamientos: En la medida de lo posible se fomenta y favorece la utilización compartida de vehículos, así como el transporte público y la bicicleta.

Debemos señalar como de los 250 trabajadores de media de MAS CERCA unos 15 desarrollan su trabajo en las dependencias centrales, donde si podemos tener un control mínimo del gasto de productos, el resto bien presta el trabajo en casa de los usuarios o en otras dependencias municipales y se ha procedido a su concienciación.

Se ha llevado a cabo el objetivo de concienciar al personal en el consumo responsable de energía, y recursos con objeto de favorecer la conservación del medio ambiente



2.3. MEDIO AMBIENTE POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

Se han definido a nivel interno unos objetivos medioambientales de separación de residuos, control de consumos, reciclaje y compra de productos reciclados.

ACCIONES

Con la aplicación de las nuevas tecnologías hemos reducido el gasto de papel trabajando cada vez mas con archivos informáticos de manera que los documentos que se tramitan circulan internamente en soporte digital

Desde MAS CERCA se utilizan unas medidas de control para realizar el seguimiento de los aspectos medio ambientales agrupándose en acciones como:

- Control y separación de residuos solidos urbanos
- Control de consumos de combustible
- Recogida selectiva del 100 % de residuos considerados como peligrosos

Entrega de manual sobre buenas practicas medioambientales



2.3. MEDIO AMBIENTE MEDICIÓN DE INDICADORES

INDICADORES

En cuanto a los consumos generales de luz y agua, la empresa municipal MAS CERCA atendiendo a sus actividades, desarrolla sus tareas tanto en casas de los usuarios y usuarias como en dependencias del propio Ayuntamiento.

No disponemos de indicadores de gasto, ya que al ser la instalación municipal se gestiona este asunto desde los Servicios Operativos municipales y las empresas suministradoras.

Respecto a otros gastos se han diseñado indicadores generales en consumo de papel tóners, y combustible.

	2010	2011	2012	2013
Papel (kg)	120	140	140	130
Tóners y cartuchos (unidades)	24	28	32	22

	2010	2011	2012	2013
Gasolina /Gasóleo (litros)	-	1382	1440	1657
Consumo gasol / persona	-461	480		552

2.3. MEDIO AMBIENTE PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A ESTE PRINCIPIO PARA EL PRÓXIMO INFORME DE PROGRESO

Elaboración de indicaciones para ahorro de energía

Reducción del archivo físico mediante el uso de sistemas informáticos





2.4. Anticorrupción



Principio 10.

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



2.4. ANTICORRUPCIÓN DIAGNÓSTICO

En el manual de acogida de MAS CERCA (documento que se entrega a todo nuestro personal, cuando comienzan a prestar sus servicios en la empresa) quedan recogidas sus obligaciones, resaltando entre ellas como esta prohibido el recibir sumas de dinero u otras liberalidades.

Para la prestación y contratación de servicios nos ceñimos escrupulosamente a la legislación aplicable, Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Estatuto de los Trabajadores, convenio colectivo y normas de contratación interna.

Consideramos oportuno elaborar un código deontológico, que se distribuya entre todo el personal, en el que se estipule de manera explícita que MAS CERCA y sus empleados se comprometen a comportarse con integridad y honradez en todas sus relaciones. Quedando establecido que ningún empleado deberá directa o indirectamente, aceptar o pedir sumas de dinero u otras liberalidades, incluidas invitaciones y obsequios de valor considerable o excepcional, que puedan comprometer su independencia de actuación, además deben evitar que sus intereses personales entren en contradicción con los intereses de MAS CERCA. Por otra parte se reconoce como tampoco se podrán pagar u ofrecer sumas de dinero u otras liberalidades de dinero, incluidos invitaciones y obsequios de valor considerable o excepcional que puedan comprometer la independencia de actuación de terceros.



2.4. ANTICORRUPCIÓN POLÍTICAS Y ACCIONES

POLÍTICA

Mas Cerca tiene determinada como política, contribuir al bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga más necesitados, ofreciendo para ello unos servicios de calidad, mediante profesionales bien formados, responsables y con actitud permanente de orientación hacia los usuarios y sus necesidades, como elemento consustancial a la gestión de los servicios públicos y todo ello en colaboración y con el respaldo del AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

ACCIONES

Para el próximo año se procederá a elaborar un borrador de Código Deontológico en el que quede expuesta de forma clara cómo tienen que prestar los servicios nuestro equipo de profesionales.

2.4. ANTICORRUPCIÓN MEDICIÓN DE INDICADORES

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como nuestros valores y ética profesionales nos impiden la realización de este tipo de prácticas. Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia) se exige el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados



2.4. ANTICORRUPCIÓN

PROPUESTAS DE MEJORA APLICABLES A ESTE PRINCIPIO PARA EL PRÓXIMO INFORME DE PROGRESO

Elaborar un código deontológico, que se distribuya entre todo nuestro personal, en el que se estipule de manera explícita que MAS CERCA y sus empleados se comprometen a comportarse con integridad y honradez en todas sus relaciones. Quedando establecido que ningún empleado deberá directa o indirectamente, aceptar o pedir sumas de dinero u otras liberalidades, incluidas invitaciones y obsequios de valor considerable o excepcional, que puedan comprometer su independencia de actuación, además deben evitar que sus intereses personales entren en contradicción con los intereses de MAS CERCA. Por otra parte se reconoce como tampoco se podrán pagar u ofrecer sumas de dinero u otras liberalidades de dinero, incluidos invitaciones y obsequios de valor considerable o excepcional que puedan comprometer la independencia de actuación de terceros.





Ayuntamiento de Málaga

MÁS
CERCA

Con el apoyo de:



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA



málaga.es diputación